



PUESTO: Enlace de Presupuestos y Estimaciones

- Revisar que las estimaciones de pago ingresadas por los prestadores de servicios cuenten con los requisitos establecidos en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Verificar la procedencia de las solicitudes para el pago de los prestadores de servicios, relacionados con los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Brindar apoyo para atender las controversias de carácter técnico, respecto a las estimaciones del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento Técnico de Obra

- Coordinar las acciones inherentes al seguimiento técnico de los trabajos relacionados con los procesos de ejecución de los trabajos de obra que corresponden al Programa de Vivienda en Conjunto, en apego a las condiciones contractuales suscritas con los prestadores de servicios.
- Validar la procedencia de las solicitudes para el pago de los prestadores de servicios, relacionados con los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Recabar las garantías contractuales establecidas para los prestadores de servicios, relacionados con los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto, y procesar su envío al área jurídica para su revisión y trámite correspondiente.
- Coordinar los mecanismos de control para la evaluación del desempeño de los prestadores de servicios, relativos a los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Coordinar el apoyo para atender las controversias de carácter técnico, en el desarrollo de los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Coordinar apoyo técnico para facilitar las conexiones de servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, para los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Integrar la documentación técnica requerida para la escrituración de las viviendas y la conformación del expediente técnico de obra, del Programa de Vivienda en Conjunto. Consolidar
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Supervisión y Seguimiento

- Revisar los informes de los prestadores de servicios de supervisión, relacionados con los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar y dar seguimiento a los diferentes informes de las supervisiones de las obras, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.